



INFONAVIT

Propone el Ejecutivo que construya vivienda y la rente a derechohabientes.

PÁG. 18

REFORMA DE AMLO PROPONE MENSUALIDAD MENOR AL 30% DEL SALARIO DEL TRABAJADOR

Infonavit construiría vivienda y la rentaría

La iniciativa detalla que posteriormente los derechohabientes podrán adquirirla

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

El gobierno de México pretende que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) pueda participar en la construcción de vivienda social para los trabajadores y ponerla a su disposición, a través de esquemas de arrendamiento, con la posibilidad de poder adquirirla en el futuro.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso un paquete de 20 reformas, dentro de las cuales se propuso una iniciativa para reformar la Fracción XII del apartado A del Artículo 123 de la Constitución, para convertir el sistema de financiamiento del Infonavit y ofrecer vivienda barata y brindar acceso al arrendamiento.

Cambios

Una de las 20 reformas busca incidir en el Artículo 123, para convertir el sistema de financiamiento del Infonavit para que pueda arrendar.

Reforma La Fracción XII del apartado A del Artículo 123 de la Constitución Política.

El plan Los trabajadores podrían rentar una vivienda del Infonavit para después adquirirla.

Prioridad A trabajadores con mayor antigüedad y sin vivienda propia.

FUENTE: INFONAVIT

58%

DE TODA LA VIVIENDA

Que hay en México necesita ser reconstruida, ampliada o debe ser mejorada.

“El Infonavit pueda construir vivienda para que los trabajadores la adquirieran a un esquema de renta social o en propiedad”, dice la propuesta.

Además destacó que “cuando se

24.6%

DE LAS RESIDENCIAS

Particulares tienen 31 años o más de antigüedad por lo que impone la necesidad del cambio.

trate de arrendamiento, la mensualidad que se le cobre a la persona trabajadora no podrá exceder el 30 por ciento de su salario”.

Hasta el momento el Infonavit no ha respondido sobre esta pro-

puesta o pronunciado algún comentario sobre la iniciativa.

Con este plan, los trabajadores afiliados al Instituto que tengan ya un año de cotización podrían tener acceso a una vivienda en renta del Infonavit y lograr el derecho a adquirirla si mantiene el pago de su renta por los próximos 10 años, y destacó que se dará prioridad a trabajadores con mayor antigüedad y sin vivienda propia.

“El fondo establecerá un esquema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; también podrá invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que la persona trabajadora pueda adquirirla o arrendarla”, se lee en los cambios propuestos.

En su exposición de motivos, el gobierno detalla que los propios resultados de la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) señalan que 21.1 por ciento de los hogares del país tienen necesidades insatisfechas de vivienda, lo que significa que alguno de sus integrantes requiere rentar, comprar o autoproducir.

La reforma cita como ejemplo de vivienda con esquemas de renta social, el caso de Viena en Austria, donde más de 70 por ciento de los inmuebles existentes tiene algún esquema de renta controlada y protecciones inquilinarias.